



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°266-2024

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número doscientos sesenta y seis, celebrada por el Concejo Municipal
2 de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes doce de marzo
3 del año dos mil veinticuatro, al ser las ocho horas con treinta minutos, con la
4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen
7 Miranda, Marcos Antonio Sánchez Fonseca y Olivier Gamboa Rodríguez. Regidoras
8 Suplentes: Yaoska Rivera González y Marlene Duarte García. Síndicos Propietarios:
9 Carlos Cárdenas Valladares, Eliecer Gaitán Alvarado, Jenny María Torres Barrera y
10 María Juleisi Delgado Cabezas en ausencia del Síndico Propietario Mauricio
11 González Rodríguez. Alcalde Municipal: Jacobo Guillén Miranda. Secretaria del
12 Concejo Municipal: María Yamileth Palacios Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

14 Regidora Propietaria: Mardeluz Obando González. Regidores Suplentes: Gilbert
15 Lara González y Abraham Quintanilla Espinoza. Síndico Propietario: Mauricio
16 González Rodríguez. Síndicos Suplentes: Evelyn Taleno Leitón, Jessy Nathalia
17 González Díaz y Manuel Ruiz Salas. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

20 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura de orden del día de la sesión
21 ordinaria N°266-2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de
22 Acta Anterior; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde;
23 Informes de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -

24 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°266-2024,
25 y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente, en Firme**
26 **con cuatro votos positivos.** -----

27 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el Señor Danilo Guillen Miranda, Regidor. -

CAPÍTULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

ORDINARIA N°265-2024

30



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 **ARTICULO 3.** -----

2 **A-**. Se da lectura al acta ordinaria N°265-2024, celebrada el martes 05 de marzo del
3 2024, seguidamente el presidente la someta a votación. -----

4 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta ordinaria N°265-2024, celebrada el martes
5 05 de marzo 2024, sin observaciones y correcciones. **Aprobada Definitivamente y**
6 **en Firme con cuatro votos positivos.** -----

7 **CAPÍTULO III**

8 **CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE**

9 Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde; Informes de
10 Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -----

11 **ARTICULO 4:** Lectura de Correspondencia. -----

12 **A)-**. Se da lectura al oficio DRESC-SCE-09 -009-2024 de fecha 29 de febrero de
13 2024, enviado por el MSc. Alberto Matarrita Meléndez, Supervisor de Centros
14 Educativos, Circuito 09 Los Chiles. Asunto: solicitud de nombramiento de la Junta
15 de Educación de la Escuela Hernández de Los Chiles, Código 1411, esto por motivos
16 de vencimiento. -----

17 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
18 Nombrar a los siguientes señores (as); María Izamar Enríquez González, Cédula
19 206680800; Wilfredo Sevilla Mena, Cédula 113670487; Juan De La Cruz Reyes
20 Hernández, Cédula 155821834900; Idinia María Carmona Obando, Cédula
21 503870432; Virginia Álvarez Rocha, Cédula 206660107. Como miembros de la
22 Junta de Educación de la Escuela Hernández de Los Chiles, Código 1411.
23 Nombramiento que rige a partir del 24 de marzo de 2024 y vence el 24 de marzo del
24 2027. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
25 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**
26 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
27 **positivos.** -----

28 **B)-**. Se da lectura a la nota sin fecha, enviada por el MSc. Alberto Matarrita
29 Meléndez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 09 Los Chiles. Asunto:
30 solicitud de nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 Medio Queso de Los Chiles, Código 1583, esto por motivos de renuncia de las
2 señoras; María Aguilera Otero, Cédula 155823918907; Romana Carolina Jarquín
3 Hernández, 155821386528; Katerin Suarez González, 207220052. -----

4 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

5 Nombrar a los siguientes señores; Ronald Enrique Guzmán Montano, Cédula
6 206500083; Pablo Ortega Pérez, Cédula 205060921; Elieth de los Ángeles Murillo
7 Montano, Cédula 206680890, como miembros de la Junta de Educación de la
8 Escuela Medio Queso de Los Chiles, Código 1583, nombramiento que rige a partir
9 de su juramentación y vence el 18 de abril del 2026. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en
10 el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
11 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
12 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

13 **C)-**. Se da lectura al oficio DRESC-SCE-CTO10-026-2024 de fecha 07 de marzo de
14 2024, enviado por el MSc. Javier Antonio Vargas Soto, Supervisor de Centros
15 Educativos, Circuito 10. Pavón El Amparo. Asunto: solicitud de nombramiento de
16 tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Corrales, código 1580,
17 esto por motivos de renuncia de los señores; Brian Gerardo Herrera Muñoz, Cédula
18 207540312; Guiselle Aguilar Quirós, Cédula 207870318; Lidieth Ramona Alvarado
19 Morales, Cédula 205130793. -----

20 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

21 Nombrar a los siguientes señores; Tatiana Paola Ramírez Quirós, Cédula
22 206950817; Andreily Francisca Cubillo Alvarado, Cédula 207400515; Arielka
23 Vanessa Gutiérrez Rojas, Cédula 155826240224, como miembros de la Junta de
24 Educación de la Escuela Los Corrales, código 1580, nombramiento que rige a partir
25 de su juramentación y vence el 31 de octubre del 2025. **2)-**. Conforme a lo dispuesto
26 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
27 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
28 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

29 **D)-**. Se da lectura al oficio DRESC-SCE-CTO10-016-2024 de fecha 27 de febrero
30 de 2024, enviado por el MSc. Javier Antonio Vargas Soto, Supervisor de Centros



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 Educativos, Circuito 10. Asunto: solicitud de nombramiento de un miembro de la
2 Junta Administrativa del Liceo Rural San Jorge Los Chiles, esto por motivos de
3 renuncia. -----

4 **ACUERDO N° 006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

5 Nombrar a la señora Adriana Rodríguez Espinoza, Cédula 206910562. Como
6 miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural San Jorge, Los Chiles, Alajuela.
7 Nombramiento que rige a partir de su juramentación y vence el 30 de agosto 2025.

8 **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
9 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
10 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
11 **positivos.** -----

12 **E)-** Se da lectura al oficio DRESC-SCE-CTO10-024-2024 de fecha 07 de marzo de
13 2024, enviado por el MSc. Javier Antonio Vargas Soto, Supervisor de Centros
14 Educativos, Circuito 10. Pavón El Amparo. Asunto: solicitud de nombramiento de
15 dos miembros de la Junta Educación de La Escuela de San Francisco, código 5566,
16 esto por motivos de renuncia de la señora Ana Patricia Sánchez Carranza y Henry
17 Francisco Rojas Abarca, C.C. Henry Francisco Rojas Quirós. -----

18 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

19 Nombrar a las señoras; Karen Daniela Reyes Ortiz, Cédula 207080757 y Marlene
20 Mayorga Mejías, Cédula 155815528029, como miembros de la Junta de Educación
21 de la Escuela de San Francisco El Amparo Los Chiles, código 5566, nombramiento
22 que rige a partir de su juramentación y vence el 30 de julio de 2026. **2)-** Conforme
23 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
24 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
25 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

26 **F)-** Se da lectura al formulario F-PJ-04 de fecha 01 de marzo 2024, enviado por el
27 MSc. Virgilio Gerardo Villegas González, Supervisor de Centros Educativos,
28 Circuito 05 Guatuso. Asunto: solicitud de nombramiento de cuatro miembros de la
29 Junta de Educación de la Escuela Montealegre de San Jorge de Los Chiles, esto por
30 motivos de renuncia. -----



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

2 Nombrar a los siguientes señores; Daniel Elías Fallas Obando, Cédula 111040262;

3 Ronald de Jesús Gutiérrez Villalobos, Cédula 502750322; Ulises José López

4 Quesada, Cédula 203730314; Yerlin Juanita Vega Martínez, Cédula 207260293.

5 Como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Montealegre de San Jorge

6 Los Chiles, nombramiento que rige a partir de su juramentación y vence el 16 de

7 diciembre de 2024. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código

8 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

9 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**

10 **Firme con cuatro votos positivos.** -----

11 **G)-.** Se da lectura al Oficio CCDRLCH-112-03-2024 de fecha 11 de marzo de 2024,

12 enviado por Maikel Pineda Cardona, Secretario del CCDR Los Chiles. Asunto:

13 solicitud de autorización para solicitar prórroga al ICODER para el Programa

14 Actívate. -----

15 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

16 Autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Los Chiles para que solicite

17 ante el ICODER Prórroga del Programa ACTIVATE al **31 de diciembre del 2024,**

18 y emitir la liquidación al **31 de enero del 2025.** 2)-Se autoriza al presidente del

19 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Los Chiles a firmar el Convenio de

20 Uso del Aporte con el ICODER. 3)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del

21 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de

22 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en**

23 **Firme con cuatro votos positivos.** -----

24 **H)-.** Se da lectura al Oficio DF-108-2024 de fecha 06 de marzo del 2024, enviado

25 por el señor Eddy Araya Miranda, Director Financiero del Ministerio de

26 Gobernación y Policía. Asunto: Solicitud de ampliación del informe de ejecución

27 presupuestaria egresos diciembre 2023. -----

28 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

29 Dar por conocido el Oficio DF-108-2024, enviado por el señor Eddy Araya Miranda,

30 Director Financiero del Ministerio de Gobernación y Policía. Asunto: Solicitud de



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 ampliación del informe de ejecución presupuestaria egresos diciembre 2023, esto por
2 ser una copia para el Concejo Municipal. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo
3 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
4 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en**
5 **Firme con cuatro votos positivos.** -----

6 **D)-**. Se da lectura a tres notas de fecha 05 de marzo de 2024, dirigidas al señor Edwin
7 Ramírez Novoa, Director del CINDEA Pavón. Asunto: renuncia de tres miembros
8 de la Junta Administrativa del CINDEA de Pavón. -----

9 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
10 Dar por conocida la renuncia de los señores; Andrey Leonardo Ramírez Blanco,
11 Cédula 205760710; Gioconda Abarca Abarca, Cédula 800540212; Rosibel Campos
12 Araya, Cédula 205280633, de la Junta Administrativa del CINDEA de Pavón El
13 Amparo Los Chiles. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
14 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
15 **Aprobado en todos sus extremos el acuerdo, Definitivamente y en Firme con**
16 **cuatro votos positivos.** -----

17 **J)-**. Se da lectura al Oficio MICITT-DVCTI-OF-0164-2024 de fecha 04 de marzo
18 de 2024, enviado por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia,
19 Tecnología e Innovación. Asunto: Divulgación de meta de subsidio de Internet a la
20 Vivienda. -----

21 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
22 Trasladar a la Administración Municipal el Oficio MICITT-DVCTI-OF-0164-2024.
23 Asunto: Divulgación de meta de subsidio de Internet a la Vivienda. Lo anterior, para
24 que a través del departamento que corresponden colaboren con lo solicitado. **2)-**.
25 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
26 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
27 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
28 **positivos.** -----

29 **K)-**. Se da lectura al Oficio MICITT-DVCTI-OF-0260-2024 de fecha 08 de marzo
30 de 2024, enviado por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia,



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 Tecnología e Innovación. Asunto: divulgación de cursos online y gratuitos
2 *Transforma el futuro con Inteligencia Artificial: Empoderando a 1000 mujeres en*
3 *Latinoamérica.* -----

4 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

5 Dar por conocido y trasladar a la Administración Municipal el oficio MICITT-
6 DVCTI-OF-0260-2024 de fecha 08 de marzo de 2024. Lo anterior, para que
7 procedan según corresponda. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
8 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
9 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**
10 **y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

11 **L)-**. Se da lectura a la Resolución N°4792-E8-2016 del Tribunal Supremo de
12 Elecciones, enviada por la señora Heidy Loaiciga Quintero del MEP. Asunto:
13 situación detectada en el nombramiento de la señora Jenny Torres Barrera, como
14 secretaria de la Junta Administrativa del Liceo de Pavón, misma que ostenta el puesto
15 de Síndica Propietaria, ya que contraviene con lo que indica la Resolución N°4792-
16 E8-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones. -----

17 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

18 Que respaldados en la Resolución N°4792-E8-2016 del Tribunal Supremo de
19 Elecciones, la cual indica “*que el desempeño de una sindicatura es incompatible con*
20 *el ejercicio simultaneo de funciones como miembros de Junta de Educación o Junta*
21 *Administrativa*”. Se procede hacer la destitución del nombramiento de la señora
22 Jenny María Torres Barrera, Cédula 205790074, como secretaria de la Junta
23 Administrativa del Liceo de Pavón El Amparo de Los Chiles. **2)-**. Comunicar este
24 acuerdo a la Dirección Regional de San Carlos; Supervisión del Circuito 10 Pavón
25 El Amparo; al Liceo de Pavón y su Junta Administrativa, para que procedan según
26 corresponda. **3)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
27 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en**
28 **todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro**
29 **votos positivos.** -----

30 **M)-**. Se da lectura a la Directriz N° 037-MIDEPLAN-MTSS, emitida por el



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 Presidente de la República, la Ministra de Planificación Nacional y Política
2 Económica y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Asunto: Artículo 1°.-
3 Conceder a las personas servidoras públicas, a título de vacaciones, los días 25, 26 y
4 27 de marzo de 2024, por motivo de semana santa. -----

5 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

6 Dar por conocido la Directriz N° 037-MIDEPLAN-MTSS, donde se concede a las
7 personas servidoras públicas, a título de vacaciones, los días 25, 26 y 27 de marzo
8 de 2024, por motivo de semana santa. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44
9 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
10 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**
11 **y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

12 N)-. Se da lectura al Oficio ALMCH-0169-03-2024 de fecha 11 de marzo de 2024,
13 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: traslado
14 para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N°03-2024, por el
15 monto de ¢9.980.578.24 (nueve millones novecientos ochenta mil quinientos setenta
16 y ocho colones con veinticuatro céntimos). Recursos de la Administración,
17 Recolección y Partidas Específicas. -----

18 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, lo que se va hacer con esa
19 modificación es reforzar algunas cuentas presupuestarias, para tratar de comprar
20 equipo, como son escritorios y algunas computadoras para funcionarios las cuales ya
21 cumplieron su vida útil y otras cuentas son las de Harold que esta modificando
22 algunas cuentas de el para reforzar otras. También viene una partida específica de la
23 Escuela Medio Queso, que se está modificando para pasarlo a otro código
24 presupuestario para materiales y productos metales para la construcción de una
25 caseta de guarda de seguridad. -----

26 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal acuerda: 1).** Aprobar la Modificación
27 Presupuestaria N°03-2024, de la Municipalidad de Los Chiles, por el monto de
28 ¢9.980.578.24 (nueve millones novecientos ochenta mil quinientos setenta y ocho
29 colones con veinticuatro céntimos). Recursos de la Administración, Recolección y
30 Partidas Específicas, como se detalla en el cuadro adjunto. -----



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

NOMBRE	CÓDIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	Saldo Actual	SUMA QUE REBAJASUMA QUE AUMENTA	Nuevo Saldo
	ACTIVIDAD, SERVICIO O PROYECTO	PREVISIONAL	FUNCION	PROGRAMA	PROYECTO				
Administración General	01	01	00	01	05	Suplencias	-	3.900.000,00	3.900.000,00
Administración General	01	01	00	00	03	Descontar en mes	-	240.000,00	240.000,00
Administración General	01	01	04	06	01	Aporte de capital a empresas	-	1.000.000,00	1.000.000,00
Administración General	01	01	05	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	-	700.000,00	700.000,00
Administración General	01	01	05	01	05	Equipo y programas de cómputo	-	850.000,00	850.000,00
Administración General	01	01	05	01	00	Mantenimiento y equipo diverso	-	900.100,00	900.100,00
Recolección de Basura	02	00	01	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y materiales	-	2.000.000,00	2.000.000,00
Recolección de Basura	02	00	01	00	00	Otros servicios no especificados	-	100.000,00	100.000,00
Recolección de Basura	02	00	02	01	01	Combustibles y lubricantes	2.400.000,00	2.600.000,00	-
Desarrollo Urbano	02	05	00	01	05	Servicios Especiales	4.900.811,00	4.905.811,00	-
Desarrollo Urbano	02	05	00	00	03	Descontar en mes	406.654,10	406.654,10	-
Desarrollo Urbano	02	05	00	00	04	Baño enclosa	508.260,16	508.260,16	-
Desarrollo Urbano	02	05	00	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	403.767,16	403.767,16	-
Desarrollo Urbano	02	05	00	04	02	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	24.529,00	24.529,00	-
Desarrollo Urbano	02	05	00	04	03	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	207.585,10	207.585,10	-
Desarrollo Urbano	02	05	00	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	73.587,17	73.587,17	-
Desarrollo Urbano	02	05	00	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	147.174,35	147.174,35	-
CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE GUARDA DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA DE MEDIO QUESO DISTRITO LOS CHILES	04	01	44	02	02	Materiales y productos metálicos	880.000,00	570.210,24	309.789,76
CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE GUARDA DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA DE MEDIO QUESO DISTRITO LOS CHILES	04	01	44	02	03	Materiales y productos minerales y cerámicos	-	402.200,20	402.200,20
CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE GUARDA DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA DE MEDIO QUESO DISTRITO LOS CHILES	04	01	44	02	05	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	76.250,50	76.250,50
CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE GUARDA DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA DE MEDIO QUESO DISTRITO LOS CHILES	04	01	44	02	06	Materiales y productos de vidrio	-	1.000,00	1.000,00
							5.980.579,24	9.980.579,24	

2)- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado con tres votos positivos y un voto negativo.** -----

Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica, es una modificación mas que se escucha y se ve, pero en la realidad a mi no me ha llegado ese documento para analizarlo, también estamos en la recta final y no quiero dejarle al próximo concejo mas preocupaciones de las que uno ve cuando llegan estas modificaciones. -----

Ñ)- Se da lectura al oficio ALMCH.0168.03.2024 de fecha 08 de marzo del 2024, enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal. Asunto: solicitud de análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°01 del Periodo 2024. ----

Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, ese es el primer extraordinario 2024 que se va enviar a la CGR, ahí van los recursos del Gimnasio que nos corresponde a nosotros hacer el proceso de contratación por 750 millones de colones, pero la CGR debe autorizar los recursos; igual los recursos de la Chatarra deben de ir a la CGR para ser autorizados por ellos para la compra de la caja recolectora del camión y los recursos del IMAS de la Red Cuido. -----

Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, en cuanto a los recursos del polideportivo ya anteriormente se habían enviado a la CGR, hay que volverlo hacer.



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 En cuanto a la caja del recolector de basura, cuanto cuesta la caja. -----
 2 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: responde, de la venta de chatarra se
 3 hicieron como 34 millones y la caja nos cuesta como 45 millones, entonces tenemos
 4 que ver nosotros de donde sacamos los diez millones para ajustar y comprar la caja
 5 nueva y como usted bien lo dice, los dineros que quedan del año anterior hay que
 6 incluirlos en presupuestos extraordinarios para poder ejecutarlos. -----
 7 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
 8 Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°01 del Periodo 2024, así como sus anexos
 9 y su Respectivo Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Los Chiles, por el
 10 monto de ¢823.691.523.00 (ochocientos veintitrés millones seiscientos noventa y un
 11 mil quinientos veintitrés colones), como se detalla en la presente acta. **2)-**. Conforme
 12 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
 13 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
 14 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

15

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01 PERIODO 2024			
SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	823.691,523.00	100.00
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	39.300,000.00	
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	39.300,000.00	4.77
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	-	
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	-	-
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	-	
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	-	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	-	-
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no empresariales	-	-
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organismos Internacionales	-	-
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	784,391,523.00	
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	784,391,523.00	95.23

25

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01 PARA EL PERIODO 2024				
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA				
GENERAL Y POR PROGRAMA				
	PROGRAMA I:	PROGRAMA II:	PROGRAMA III:	TOTALES
	DIRECCION Y	SERVICIOS		
	ADMINISTRACION	COMUNALES	INVERSIONES	
	GENERAL			
28	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	39,300,000.00	784,391,523.00	823,691,523.00
29	0 REMUNERACIONES	26,761,335.00	-	26,761,335.00

30



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1	1 SERVICIOS	242,032.54	-	242,032.54
2	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,296,632.46	-	12,296,632.46
3	3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-
4	4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
5	5 BIENES DURADEROS	-	784,391,523.00	784,391,523.00
6	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
7	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
8	8 AMORTIZACION	-	-	-
9	9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-
6	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01 PARA EL PERIODO 2024 SECCION DE EGRESOS DETALLADO GENERAL Y POR PROGRAMA			
7		39,300,000.00		
8		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES
9	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-	39,300,000.00	784,391,523.00
10	0 REMUNERACIONES	-	26,761,336.00	-
11	0.01 REMUNERACIONES BASICAS	-	19,650,000.00	-
12	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-	-	-
13	0.01.02 Jornales	-	-	-
14	0.01.03 Servicios especiales	-	19,650,000.00	-
15	0.01.04 Sueldos a base de comisión	-	-	19,650,000.00
16	0.01.05 Suplencias	-	-	-
17	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-
18	0.02.01 Tiempo extraordinario	-	-	-
19	0.02.05 Dietas	-	-	-
20	0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-	3,246,180.00	-
21	0.03.01 Retribución por años servidos	-	-	-
22	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	-
23	0.03.03 Documéntos mes	-	1,636,845.00	-
24	0.03.04 Salario escolar	-	1,609,335.00	-
25	0.03.99 Otros incentivos salariales	-	-	-
26	0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	1,915,875.00	-
27	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del seguro social	-	-	-
28	0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	-	-
29	0.04.05	-	-	-
30	0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	-	1,949,280.00	-
31	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja costarricense del seguro social	-	-	-
32	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	-	-
33	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	-
34	1 SERVICIOS	242,032.54	-	242,032.54
35	1.01 ALQUILERES	-	-	-
36	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	-	-
37	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-
38	1.02 SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-
39	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	-	-	-
40	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-	-	-
41	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-	-	-
42	1.02.99 Otros servicios básicos	-	-	-
43	1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-
44	1.03.01 Información	-	-	-
45	1.03.02 Publicidad y propaganda	-	-	-
46	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	-	-	-
47	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-
48	1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	-	-	-
49	1.04.02 Servicios jurídicos	-	-	-
50	1.04.03 Servicios de ingeniería	-	-	-
51	1.04.04 servicios ciencias sociales y económicas	-	-	-
52	1.04.05 servicios desarrollo software	-	-	-
53	1.04.06 Servicios generales	-	-	-
54	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-
	1.05.01	Transporte dentro del país	-	-	-	-
2	1.05.02	Viáticos dentro del país	-	-	-	-
3						4
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	242,032.54
4	1.06.01	Seguros	-	242,032.54	-	242,032.54
	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	-	-	-
5	1.07.01	Actividades de capacitación	-	-	-	-
6	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	-	-
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	-	-	-
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	-	-	-
7	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	-	-	-
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-
8	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-
9	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-
	1.09	IMPUESTOS	-	-	-	-
10	1.09.99	Otros impuestos	-	-	-	-
11	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-
	1.99.05	Deducibles	-	-	-	-
12	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	12,296,632.46	-	12,296,632.46
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	849,138.91	-	849,138.91
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	494,887.75	-	494,887.75
13	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	354,251.16	-	354,251.16
	2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	-
14	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	8,908,576.87	-	8,908,576.87
	2.02.02	Productos agroforestales	-	-	-	-
15	2.02.03	Alimentos y bebidas	-	8,908,576.87	-	8,908,576.87
16	2.03	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-
17	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	-
	2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	-	-
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	-
18	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	-
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	-	-
19	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	-
20	2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-
	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	2,538,916.68	-	2,538,916.68
21	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	750,000.00	-	750,000.00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	788,916.68	-	788,916.68
	2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-	-
22	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	-
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	-	-
23						
24	3	INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
25	3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-
26	5	BIENES DURADEROS	-	-	784,391,523.00	784,391,523.00
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	34,391,523.00	34,391,523.00
27	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	-	34,391,523.00	34,391,523.00
	5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-
	5.01.03	Equipo de comunicación	-	-	-	-
28	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-
29	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	-	-
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	-	-
30						



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	750,000,000.00	750,000,000.00
	5.02.01	Edificios	-	-	-	-
2	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	-	-	-	-
	5.02.07	Instalaciones	-	-	-	-
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	-	-
	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-	-	-	-
3	5.03	BIENES PREEXISTENTES	-	-	750,000,000.00	750,000,000.00
	5.03.01	Terrenos	-	-	-	-
4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-
	5.99.01	Semovientes	-	-	-	-
	5.99.02	Piezas y obras de colección	-	-	-	-
	5.99.03	Bienes intangibles	-	-	-	-
5	5.99.99	Otras bienes duraderos	-	-	-	-
6	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-
	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-	-	-	-
	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-	-	-	-
7	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no	-	-	-	-
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-	-	-	-
8	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	-	-	-
	6.02.99	Otras transferencias a personas	-	-	-	-
9	6.03	PRESTACIONES	-	-	-	-
10	6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-
	6.03.03	Pensiones no contributivas	-	-	-	-
	6.03.04	Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones	-	-	-	-
11	6.03.05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones contributivas y	-	-	-	-
12	8	AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-
13	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
14	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	-	-	-
15	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	-	-

CUADRO N° 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)
 INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICACIÓN DE RECURSOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transferencias Financieras	Sumas sin asignación
2.2.2.25.00.0.0.000	Transferencia N°10	30,200,000.00	0		10	Manutención	26,761,330.00	26,761,330.00			
						Servicios	245,332.00	245,332.00			
						Material y suministros	12,298,632.00	12,298,632.00			
						Total	39,305,294.00	39,305,294.00			
2.2.2.16.20.00.0.0.000	Ayuda Inicial al Comandante del Distrito ECODEC	750,000.00	0		07	Bienes Duraderos	750,000.00		750,000.00		
						Total	750,000.00		750,000.00		
2.2.2.8.00.00.0.0.000	Operación Cámara RECOPRE	34,291,523.00	0		01	Bienes Duraderos	34,291,523.00			34,291,523.00	
						Total	34,291,523.00			34,291,523.00	

El presente cuadro se elabora sobre la base de los recursos asignados a las actividades del presente año, considerando los recursos asignados en el presupuesto ordinario 01/2024.

Se incorporan a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 01/2024.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1,015,126,660.42	1,035,429,193.03	1,087,200,653.31	1,174,176,705.57
1.1 1.0 00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	-	-	-	-
1.1 2.0 00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	464,278,347.24	473,563,914.16	497,242,109.89	537,021,478.89
1.1 3.0 00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	136,573,786.13	139,305,261.85	146,270,524.95	157,972,186.94
1.1 4.0 00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-	-
1.1 9.0 00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2,172,204.00	2,215,648.06	2,326,430.48	2,512,544.92
1.2 1.0 00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-
1.3 1.0 00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	278,359,825.31	283,927,021.81	298,123,372.91	321,973,242.74
1.3 2.0 00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1,414,709.14	1,443,003.32	1,515,153.49	1,636,385.77
1.3 3.0 00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	1,894,533.00	1,728,423.86	1,814,844.84	1,960,032.43
1.3 4.0 00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	73,584,457.02	75,056,146.16	78,808,953.47	85,113,669.75
1.3 9.0 00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,866,292.00	11,083,617.84	11,637,796.73	12,568,822.63
1.4 1.0 00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	46,182,506.58	47,106,156.71	49,401,464.55	53,418,381.71
1.4 2.0 00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
1.4 3.0 00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

9

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01 PARA EL PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

+			
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Servicios Comunitarios	€39.300.000,00	4.77%

1. Corresponde Proyecto Red de Cuido un monto de €39.300.000,00 (Fondos de IMAS). Según certificación adjunta.

3.3.2.0.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	€784,391,523.00	95.23%
-------------------------	----------------------	-----------------	--------

1. Se incorpora un monto de €750.000.000,00 de ingreso por superávit específico; según lo indicado en la liquidación presupuestaria periodo 2023, y los €34.391.523,00 del proyecto de la Donación de la Chatarra del MOPT según la liquidación presupuestaria 2023.

MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01 PARA EL PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PROGRAMA II

REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario en el programa II, CECUDI para reforzar la plaza de Miscelánea, 1 de cocinera, 1 asistente de red de cuidado, 2 de maestras de preescolar o carrera afín y 1 plaza de encargada del CECUDI, todas por servicios especiales.

SERVICIOS

Se agrega contenido presupuestario para el pago de seguro para las funcionarias de la Red de Cuido.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorpora contenido presupuestario para combustibles y lubricantes para la compra de gas para la preparación de los alimentos para los niños de la Red de Cuido CECUDI para el cumplimiento de los convenios de IMAS con la Municipalidad.

Se incorpora contenido presupuestario en alimentos y bebidas para atención de los niños de la Red de Cuido CECUDI para el cumplimiento del convenio de IMAS con la Municipalidad, con los cuales se atienden a 25 niños del cantón. La Municipalidad brinda el servicio del CECUDI por eso se destinan los recursos para cubrir los gastos.

Se incorpora contenido presupuestario para la compra de útiles y materiales de oficina y cómputo para el funcionamiento de la Red de Cuido en sus labores de oficina.

Se incorpora contenido presupuestario para la compra de productos de papel, cartón e impresos para el uso administrativo de la Red de Cuido.

Se incorpora contenido presupuestario para la compra de útiles y materiales de limpieza para el funcionamiento de la Red de Cuido.



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS PROGRAMA III

BIENES DURADEROS

1-Se incluye del Proyecto Construcción Gimnasio Multiuso en Los Chiles ICODER, para construcción del edificio como antecedente de este proyecto, se cuenta con un convenio entre el Instituto Costarricense Del Deporte y La Recreación (ICODER) y la Municipalidad de Los Chiles, desde el 2015 teniendo como objetivo construir un gimnasio multiuso.

2-Se incluye contenido presupuestario para compra de caja compactadora de residuos sólidos, pues la caja con la que cuenta el camión recolector ya cumplió su vida útil y se requiere cambiarla con urgencia. Se adjunta el acuerdo del Concejo Municipal donde se autoriza el uso de los recursos.

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES

2. Año del POA: 2024

3. Marco filosófico institucional:

3.1 Misión: La municipalidad del cantón de los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comunidades, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna agíl y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que privilegia el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, mediante una adecuada gestión y coordinación con los distintos actores sociales involucrados.

3.2 Visión: La municipalidad del cantón de los Chiles es la institución autónoma comprometida con el desarrollo de sus comunidades, que brinda a los ciudadanos una serie de servicios de acuerdo a sus necesidades y demandas. Es una organización moderna agíl y eficiente, con visión y perspectiva de futuro, un agente local de desarrollo que privilegia el mejoramiento constante de la calidad de vida de los ciudadanos de este cantón, mediante una adecuada gestión y coordinación con los distintos actores sociales involucrados.

3.3 Políticas institucionales:	1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
	2	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
	3	PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
	4	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CANTONAL
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	
	21	
	22	



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	
2 Gestión Ambiental	
3 Desarrollo Institucional	
4 No aplica	
5 No aplica	
6 No aplica	
7 No aplica	
8 No aplica	
9 No aplica	
10 No aplica	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	
18 No aplica	
19 No aplica	
20 No aplica	
21 No aplica	
22 No aplica	

5. Observaciones.

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 2024
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
 MISIÓN: Brindar servicios de calidad con el fin de satisfacer las necesidades.
 Priorización Real: Servicios comunitarios

INDICACION ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO DE POLÍTICA PÚBLICA (OP) / ÁREA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR				FINANCIAMIENTO RESPONSABLE		ACTIVIDAD		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN				
				UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDAD	SEMESTRE I	SEMESTRE II	INDICADOR	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
		Desarrollo Institucional	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón	Mejorar los servicios de atención a los niños y niñas del Cantón
TOTAL POR PROGRAMA																				
				0%	Mejora de Objetivos de Negocio															
				100%	Mejora de Objetivos Operativos															
				1.0	Mejora Formadores para el programa															

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
 2024
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA III: PARQUES
 MISIÓN: Gestionar parques de recreación a favor de la sustentabilidad y el bienestar del ciudadano.
 Priorización Real: Parques de recreación

INDICACION ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO DE POLÍTICA PÚBLICA (OP) / ÁREA ESTRATÉGICA	META	INDICADOR				FINANCIAMIENTO RESPONSABLE		ACTIVIDAD		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN				
				UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD	INDICADOR	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	ACTIVIDAD	SEMESTRE I	SEMESTRE II	INDICADOR	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE I	SEMESTRE II
		Parques de Recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	Mejorar la calidad de los parques de recreación	
TOTAL POR PROGRAMA																				
				0%	Mejora de Objetivos de Negocio															
				100%	Mejora de Objetivos Operativos															
				1.0	Mejora Formadores para el programa															

23 O).- Se da lectura al oficio ADICN-096-2022-2024 de fecha 11 de marzo de 2024,
 24 enviado por la señora Karen Liz Santamaria Rodríguez, Presidenta y Rosa Iris
 25 Arguedas Sequeira, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Caño
 26 Negro. Asunto: solicitud de aprobación de dos Licencias Temporales de Licores
 27 Clase B1 y B2, para ser explotadas en el Bar La Chichera, durante la realización de
 28 las Fiestas Cívicas de Caño Negro. -----
 29 **ACUERDO N° 018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**
 30 Aprobar una Licencia Temporal Clase B1 y una Licencia Temporal Clase B2, a la



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 Asociación de Desarrollo Integral de Caño Negro de Los Chiles, para ser explotadas
2 dentro del campo ferial Bar la Chichera, durante la realización de las Fiestas Cívicas
3 de Caño Negro 2024, que se realizaran los días 15,16 y 17 de marzo 2024.

4 . Cada licencia debe de explotarse dentro del horario y las condiciones que establece
5 la **Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico**, N°
6 9047 y su Reglamento. De no respetarse las condiciones, las licencias quedaran
7 inmediatamente revocadas. **2)-**. Notificar el acuerdo a la Alcaldía Municipal para que
8 a través del Departamento que corresponde realice los trámites pertinentes y
9 extiendan las licencias a la ADI de Caño Negro. **3)-**. Conforme a lo dispuesto en el
10 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
11 dictamen de comisión. **Aprobado los tres puntos del presente acuerdo,**
12 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

13 **P)-**. Se da lectura al Oficio ALCPGOB-0393-2024 de fecha 11 de marzo de 2024,
14 enviado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área Comisiones Legislativas
15 III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley
16 Expediente N° 23.720. -----

17 **ACUERDO N° 019. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**.
18 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N° 23.720 “LEY NACIONAL DE
19 VOLUNTARIADO”. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
20 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
21 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**
22 **Firme con cuatro votos positivos.** -----

23 **Q)-**. Se da lectura al Oficio AL-CPASOC-0348-2024 de fecha 08 de marzo de 2024,
24 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa Área Comisiones Legislativas II,
25 Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley
26 Expediente N° 23.663. -----

27 **ACUERDO N° 020. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**.
28 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N.º 23.663, “LEY PARA GARANTIZAR
29 EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE
30 DESALOJO DE PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943
2 Y SUS REFORMAS". **2)**- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
3 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
4 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**
5 **Firme con cuatro votos positivos.** -----

6 **R)**- Se da lectura al Oficio AL-CPGOB-0392-2024 de fecha 08 de marzo de 2024,
7 enviado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área Comisiones Legislativas
8 III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley
9 Expediente N° 24.111. -----

10 **ACUERDO N° 021. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**-
11 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N° 24.111 "LEY PARA FORTALECER LA
12 AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO
13 COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN
14 PÚBLICA". **2)**- Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
15 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**
16 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
17 **positivos.** -----

18 **S)**- Se da lectura al Oficio AL-CPASOC-0358-2024 de fecha 08 de marzo de 2024,
19 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa Área Comisiones Legislativas II,
20 Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley
21 Expediente N° 23.725. -----

22 **ACUERDO N° 022. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**-
23 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N.º 23.725, "ADICIÓN DEL ARTÍCULO
24 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA
25 VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA
26 VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986". **2)**- Conforme a lo dispuesto en el
27 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
28 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
29 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

30 **T)**- Se da lectura al Oficio AL-CPEAMB-0125-2024 de fecha 08 de marzo de 2024,



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 enviado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño, Jefa Área Comisiones Legislativas IV,
2 Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley
3 Expediente N° 23.869. -----

4 **ACUERDO N° 023. El Concejo Municipal acuerda: 1)-** Apoyar el Proyecto de
5 Ley con Expediente N° 23.869 “REFORMA AL INCISO C DEL ARTICULO 16
6 DE LA LEY N.º 9036 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y
7 FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”. 2)-
8 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
9 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado con tres votos
10 positivos y un voto negativo del regidor Marcos Sánchez Fonseca.** -----

11 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica, para mi concepto no hay dinero. O sea,
12 no hay plata que se pague para destruir el medio ambiente, esta ley lo que está
13 haciendo es que, si yo tengo los recursos para despedazar mi finca y dejarla, como
14 en estos momentos se ven muchas fincas aquí, simplemente nada más pago lo que
15 me cobre, a lo que estoy entendiendo, y eso no es lo correcto. El ambiente nosotros
16 lo estamos destruyendo en este cantón, incluso en el planeta. Nos vamos a quedar
17 sin esos recursos. Entonces, qué es lo que están defendiendo, qué es lo que defienden
18 los diputados que con el dinero vamos a tener un mejor ambiente. -----

19 Marlene Duarte García, Regidora: comenta, es que eso es muy contradictorio. Ponen
20 leyes y leyes y ni las cumplen. Nosotros que vivimos acá en el Cantón, vemos toda
21 la destrucción que hacen. Y los millonarios pueden hacer lo que les da la gana. Ahí
22 nomás está lo de Veracruz. Entonces, para qué ponen leyes y ustedes aprueban leyes,
23 para nada, porque el millonario viene y destruye. Esas leyes únicamente son para la
24 gente pobre, que no tiene con qué pagarles. -----

25 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: dice, doña Marlene, para responderle algo sobre
26 eso, señor presidente. Veá, nosotros tenemos un ingeniero ambiental aquí. Se le pidió
27 cuando ustedes pusieran la denuncia de Caño Rito, que hicieran un informe a este
28 concejo y a dónde está. Entonces, toda esa partida de gente es iguales todos, doña
29 Marlene. Y creen o creemos que con el dinero cubrimos todo. Y cuando los
30 quedemos sin agua, cuando los quedemos a cielo abierto, ahí es donde vamos a pegar



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 grito al cielo. -----
2 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: dice, bueno, yo se lo voy a referir al tema del
3 informe de las Marias. Sí, es un informe en conjunto con funcionarios del Área de
4 Conservación Arenal, y se puso la denuncia respectiva en el Tribunal Ambiental
5 Administrativo. Si quieren, yo les voy a pasar el informe que hizo Harold con los
6 compañeros del MINAE para que vean que ese es su procedimiento conforme a lo
7 que estipula la ley. -----

8 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, señor Jacobo, sí. Es probable que ya lo
9 tengan, no te voy a discutir. Pero yo lo que acabe de decirle es que no lo hemos visto.

10 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, vea Marcos, son procesos,
11 desgraciadamente estamos en un país de derechos y nosotros simplemente como
12 instituciones lo que hacemos es lo que respecta, sí, hubieron muchas situaciones
13 diferentes al permiso que ellos tenían, cortaron árboles aparentemente sin permiso,
14 violaron las zonas de protección, invadieron ahí las zonas de unos humedales, todo
15 eso se describió el ingeniero Harol con dos ingenieros del MINAE y qué es lo que
16 corresponde a nosotros, nosotros no somos el ente meramente regulador del
17 ambiente, es el MINAE, entonces lo que hacemos es nada más dar apoyo y poner
18 denuncias, sin embargo Harol fue a la finca y vieron los daños que se causaron y eso
19 lo que corresponde es meter la denuncia al tribunal ambiental, quienes son los que al
20 final van a hacer todo el proceso de investigación, a ver si es cierto lo que dicen los
21 informes de nosotros, con respecto a la descarga que hacen ellos como propietarios
22 de desarrolladores de ese proyecto Piñero, entonces, es el procedimiento que existe
23 en el país para poner la denuncia. -----

24 Danilo Guillen Miranda, Regidor: comenta, en alguna medida doña Marlene tiene
25 alguna razón. Pero de igual manera lo que entiendo por lo menos de esa propuesta
26 de proyecto de ley es precisamente sentar responsabilidades sobre las empresas o
27 personas que perjudican o dañan el ambiente con sus actividades comerciales. El
28 tema tal vez en lo sustantivo del espíritu de la ley como tal sea bueno. El tema es que
29 las leyes en este país las aplican los seres humanos, ahí es donde muchas veces el
30 espíritu de la ley se cae. Porque hay leyes que pueden ser muy buenas, pero hay



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 fiscales, hay abogados, que como dice el dicho, es un refrán ahí dentro del ámbito
2 del derecho, creada la ley, creada el portillo. Entonces hay gente muy especialista
3 buscando dónde están los portillos de una nueva ley para por ahí escabullirse. -----

4 U)-. Se da lectura al Oficio AL-CEPMUN-0210-2024 de fecha 07 de marzo de 2024,
5 enviado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área Comisiones Legislativas
6 III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley
7 Expediente N° 24.078. -----

8 **ACUERDO N° 024. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

9 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N° 24.078 "LEY DE EQUIDAD EN EL
10 CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO
11 DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL".

12 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
13 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus
14 extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos
15 positivos.** -----

16 V)-. Se da lectura al Oficio AL-CPEAMB-0123-2024 de fecha 06 de marzo de 2024,
17 enviado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño, Jefa Área Comisiones Legislativas IV,
18 Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley
19 Expediente N° 24.127. -----

20 **ACUERDO N° 025. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**

21 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N° 24.127 "LEY PARA LA PROTECCION
22 DE LAS ABEJAS". 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
23 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

24 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en
25 Firme con cuatro votos positivos.** -----

26 W)-. Se da lectura al Oficio AL-CPAJUR-1093-2024 de fecha 06 de marzo de 2024,
27 enviado por la Licda. Gabriela Ríos Cascante, Área Comisiones Legislativas VII,
28 Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley
29 Expediente N° 23.904. -----

30 **ACUERDO N° 026. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-.**



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N° 23.904, “REFORMA DE LOS
2 ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL
3 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE LOS DÍAS DE
4 VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el
5 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
6 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
7 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----
8 X)-. Se da lectura al oficio AL-CEPMUN-0177-202406 de marzo de 2024, enviado
9 por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área Comisiones Legislativas III,
10 Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley
11 Expediente N° 23.607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA
12 CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”. -----
13 Yenner Caseres Soto, Presidente del Concejo: somete a votación el Proyecto de Ley
14 Expediente N° 23.607, obteniendo un voto positivo del Regidor Marcos Sánchez
15 Fonseca y tres votos negativos de los regidores; Yenner Caseres Soto, Danilo Guillen
16 Miranda y Olivier Gamboa Rodríguez, quienes dan sus respectivas justificaciones. -
17 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica, que el gobierno local debería estar
18 vigilando y ser vigilador más bien sobre la situación que se brinda en su cantón. Y
19 en este caso estamos hablando de un líquido que es el líquido más apreciado cual
20 muchos de nosotros lo despreciamos más bien todo el contrario y algunos proyectos
21 y comunidades que en estos momentos carecen del agua el gobierno local o los
22 gobiernos locales deberían ser entes, fiscalizadores y a la vez, por qué no estar
23 vigilante de que realmente estas comunidades tengan su propia agua. Aquí es un
24 cantón donde las aguas son subterráneas. Entonces, cada comunidad tiene que
25 ejercerse por sí misma para poder sacar el líquido, Pero cuánto consideran ustedes,
26 compañeros, o el señor alcalde, o los técnicos de aquí, si la municipalidad manejara
27 este líquido y cobrándole a los abonados como lo hacen otras municipalidades que
28 sí lo tienen, es una gran ayuda que le puede servir al mismo municipio que entren
29 algunos recursos ahí más frescos. Pero bueno, en sí, yo en ese sentido sí estoy
30 apoyando de que realmente un gobierno local debería estar más cerca, para ver qué



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 es lo que estaban haciendo realmente en este sentido en nuestro cantón y apoyar los
2 proyectos que vienen de afuera, en este caso el Inder y algunas otras comunidades
3 que ya tienen agua potable, por decirlo así estar vigilando. -----

4 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria: consulta, quienes votaron positivamente, por
5 qué don Marcos está justificando si los que deberían de justificar son los que votaron
6 negativamente. -----

7 Yenner Caseres Soto, Presidente: justifica, don Marcos si vota positivamente es que
8 él está de acuerdo con el proyecto de ley, don Marcos se justifica porque habla sobre
9 la fiscalización. En el caso mío, yo voy a votar en contra porque este municipio no
10 cuenta los recursos de tradición y de tiempo. Siempre lo ha manejado la AyA y las
11 asadas, un ejemplo, hacer un convenio con esto, tiene que tener una municipalidad
12 bien parada, si tiene los recursos para hacerse cargo de eso, no es que estamos en
13 contra que la municipalidad maneje el agua, sino que no es competencia, meramente,
14 eso conlleva muchas cosas. Al tener un convenio con AyA puede perjudicar la parte
15 económica municipal, ya que nosotros somos un municipio con pocos recursos. ----

16 Danilo Guillen Miranda, Regidor: justifica, yo en realidad no apoyo el proyecto de
17 ley porque como municipalidad en primer lugar carecemos de un plan regulador, que
18 es el que en teoría debe de regular el sistema de alcantarillados en las ciudades y por
19 otro lado también para establecer convenios de cooperación mutua con el AyA y
20 desarrollar proyectos se requieren recursos y el presupuesto municipal en este caso
21 en particular de los chiles no contamos con un presupuesto sólido como para poderle
22 hacer frente a ese tipo de convenios con acueductos y alcantarillados y por lo menos
23 hasta ahora yo siento que el AyA aquí a nivel de los chiles, donde se ha
24 desempeñado, lo está haciendo bien. Entonces, por esas razones no lo comparto en
25 este momento apoyar el proyecto de ley. -----

26 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: justifica, igual apoyo lo que dicen los
27 compañeros. -----

28 **Y)-** Se da lectura al Oficio AL-CPAJUR-1064-2024 de fecha miércoles 6 de marzo
29 de 2024, enviado por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa
30 VII Comisiones Legislativas. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 Expediente N.º 23.798. -----

2 **ACUERDO N° 027. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)-**

3 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N° 23.798, “NOMBRAMIENTO,
4 DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y
5 DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”. 2)-

6 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
7 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus
8 extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos
9 positivos.** -----

10 **Z)-** Se da lectura al oficio AL-CE23144-0113-2024 de fecha 4 de marzo de 2024,
11 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
12 Legislativas II. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N.º
13 23.219, “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
14 USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO
15 REMUNERADO”. -----

16 **ACUERDO N° 028. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
17 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el Proyecto de Ley con
18 Expediente N°23.219, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo
19 Municipal. **Aprobado Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** ---

20 **ARTICULO 5:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

21 No se presentan mociones. -----

22 **ARTICULO 6:** Informes de Comisión. -----

23 No se presentan informes de comisión. -----

24 **ARTICULO 7:** Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. -----

25 **A)-** Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, sobre el trabajo que se está haciendo
26 en la ruta San francisco-Vasconia, yo pedí al ingeniero Keylor si tenía por escrito
27 cual es el trabajo que va hacer para tener más o menos el proyecto, porque los vecinos
28 me han preguntado y ni yo lo sé, entonces para ver si el señor alcalde tiene algún
29 documento que me pueda enviar al correo. -----

30 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, por el momento lo que se va hacer es



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 un mantenimiento rutinario que es limpieza de cunetas, conformación de superficie
2 de ruedo y se le va colocar material, eso es lo que le puedo informar que es lo que se
3 acordó en Junta Vial. -----

4 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, por escrito no hay nada. -----

5 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, está el acuerdo de Junta Vial, se lo
6 puede pedir a Karen. -----

7 **B)-** Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, sobre los puentes de Montealegre. ----

8 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, en ese puente ya se inició la
9 construcción del puente grande del rio Medio Quesito, se está haciendo un puente
10 adicional para empezar a conformar la estructura definitiva, que es un puente de
11 cemento a una vía, el otro puente que nos ha dado más problemas lo metimos con la
12 CNE, ya lo aprobaron, espero que en lo que resta del año se inicie la construcción
13 del paso en ese puente con Municipalidad-CNE, sobre esa misma ruta también la
14 semana pasada me reuní con la responsable de la CNE y se logró articular lo del
15 puente por donde Luis Peña y parece que en lo que es rutas del Amparo esos son los
16 tres puentes que se van a construir este año. -----

17 **C)-** Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, sobre los cuadrantes que se asfaltaron
18 en Pavón, donde están las tapas de registro que les hacen falta las tapas. -----

19 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, sobre eso los muchachos me dijeron que
20 ya estaban hechas, solamente hay que llevarlas, ya están para colocar. -----

21 **D)-** Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, sobre un programa donde el
22 presidente ejecutivo del IFAM hablaba de planes reguladores, creo que ya hay un
23 proyecto de ley donde se les va a obligar a todas las municipalidades que tengan su
24 plan regulador, en esa entrevista, ese funcionario decía que el IFAM iba a financiar
25 los planes reguladores a 10 municipios, pero no dio la nómina de cuales iban a ser
26 los beneficiados con eso, si menciono que se trataba de los municipios de los nuevos
27 cantones que se han creado últimamente, y de los que estaban en desarrollo social
28 más bajo, la consulta es que se sabe del tema y si a esta municipalidad el IFAM le
29 ha informado algo con respecto a este beneficio. -----

30 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, ustedes saben que el IFAM es un ente



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 financiero que hace préstamos a las municipalidades, sin embargo, hace poco
2 intentamos hacer un crédito con ellos a ver si se compraba un camión recolector y
3 piden muchos requisitos, entonces yo les reclamo que como es posible que en un
4 banco me resuelven en un mes y en el IFAM tardan hasta 4 meses, el único préstamo
5 que nosotros hicimos fue con el banco nacional cuando se compró la maquinaria y
6 una caja compactadora nueva y rápido nos hicieron el trámite, y para un plan
7 regulador no he tratado de hacer un crédito sobre ese tema porque la fluidez de la
8 municipalidad no nos alcanza para pagar 200 millones de la Administración, porque
9 eso se paga de ahí, lo que hemos hablado con Harold es aliarnos en algún momento
10 con algunas instituciones del estado para que nos ayuden con los estudios
11 hidrogeológicos, por ejemplo; el departamento de aguas del MINAE, la parte vial
12 también, lo más caro son los IFA que son los índices de fragilidad ambiental, que es
13 de donde se apegó el plan regulador anterior que tuve la oportunidad de trabajarlo y
14 se lo recomendé al concejo municipal de turno y, sin embargo, a mí me pareció que
15 la zonificación que se había hecho no era acorde a la realidad del campo, pero al
16 nuevo concejo con esa nueva ley les van a dar un año para que ellos presenten el
17 inicio de la elaboración del plan regulador entonces ya serán las nuevas autoridades
18 y el concejo municipal que venga quienes decidan y si quieren hacer un préstamo
19 van a tener que ver como hacen porque si aprueban esa ley en definitiva va ser una
20 de los requisitos que va tener la contraloría para decirle a un presupuesto si va o no
21 va, eso es un tema en donde yo les dije que no aprobaran ese proyecto porque por un
22 lado ellos quieren es ordenar el territorio pero a costas de otra cosa y no analizan en
23 los cantones rurales como el de nosotros las limitaciones económicas que hay para
24 hacer esos estudios, sin embargo, hay que hacerlo y creo que esa ley se va aprobar y
25 van a tener que trabajar ese tema y con el IFAM yo no he hecho créditos, otras
26 municipalidades sí, pero es muy lento para aprobar un crédito. -----

27 Danilo Guillen Miranda, Regidor: comenta, si ellos lo que dijeron en la entrevista es
28 que iban a donar esos planes reguladores a esos municipios, no lo sé. -----

29 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: dice, esas donaciones las desconozco, pero si así
30 fuera, en buena hora. -----



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

- 1 E)-. Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, recibí ahí un par de llamadas de
2 algunos funcionarios de los que se encargan de la recolección de residuos sólidos.
3 Estos días, en estas semanas anteriores, las condiciones climáticas han estado
4 bastante fuertes, en cuanto a lo que es el sol y el calor. Y ellos se quejaban un poco
5 sobre el tema de que carecen de una serie de cosas que son parte de lo que se llama
6 salud ocupacional, hablan de que carecen de bloqueador para protegerse del sol,
7 zapatos en mal estado, hidratantes. En estos días de tanto sol carecen de hidratantes,
8 uniformes adecuados. En fin, una serie de situaciones y ellos están un poco
9 preocupados. Creo que algunos, inclusive en esta semana pasada, que estuvo tan
10 extremadamente caliente, sufrieron problemas de descompensación o desmayo o
11 algo así, esta gente trabaja desde muy temprano y prácticamente bajo el sol toda la
12 jornada. La verdad no sé qué tan cierto puede ser eso, pero sí por lo menos uno logra
13 apreciar que ellos, los que uno ve digamos ahí, pues no andan muy bien equipados
14 en realidad. Entonces la observación es que tal vez la administración tome en
15 consideración este tema, y abogando el principio de salud ocupacional, que es una
16 responsabilidad del patrono de brindarle los equipos y las herramientas necesarias a
17 los trabajadores para evitar que puedan sufrir ellos algún accidente o que puedan
18 ellos tener un problema de salud por falta de condiciones, atender a esta gente. De
19 más está decir que el ambiente laboral de ellos es bien complejo. El tema de andar
20 recogiendo residuos sólidos, El sol, el hecho de estar cerca de ese camión todo el día
21 y todos los días, implica un gran riesgo por el tema de los desechos y la cantidad de
22 virus, bacterias y gérmenes que obviamente tiene el camión entonces, tal vez, no sé
23 qué tanto financiamiento tiene la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, que creo
24 que es la que maneja el presupuesto para este tipo de actividades o de servicios que
25 brinda la municipalidad, como para que equipen adecuadamente a esta gente que se
26 ocupa de recoger residuos sólidos en el cantón de Los Chiles. Ahí te la dejo la
27 observación, para ver si mejoramos un poquito la calidad, de cómo hacer en el
28 desempeño son funciones o las condiciones que sean más idóneas y mayor
29 protección para esta gente, entonces, no sé si tiene algo que comentar al respecto. --
30 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, a mí me dijeron ellos es que le habían



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 pedido a Harold el suero, esos en sobrecitos, y Harold les había dicho que no, pero
2 tengo entendido que ayer ya le dieron el suero. Lo de los uniformes y los equipos,
3 normalmente se les da dos pares de zapatos al año y dos uniformes, creo yo, que se
4 le da al año. Cosa que lo hemos sacado, digamos, en mi gestión, anteriormente no se
5 hacía eso. Y se ha hablado con ellos que en todas las instituciones y todas las
6 municipalidades, más bien, si se ceden los uniformes y los equipos, pues cada
7 funcionario tiene que pagarlos. No es que sean regalías, digamos. Aquí yo más bien
8 he tratado de irlos supliendo con los mismos recursos de la municipalidad, en el
9 momento que yo digo que se van a dar uniformes y se van a cobrar todo el mundo se
10 quita. Entonces, es el problema que tenemos, ahorita por lo menos los de campo si
11 hemos estado tratando de tantos que están en el departamento vial como en gestión
12 ambiental de que la municipalidad les dé los uniformes, los zapatos y todo eso para
13 el trabajo de ellos pero también que ellos no entienden a veces que el patrón también
14 no es que está obligado a hacerlo, antes de yo ser alcalde no les daban nada pero y
15 ahí son cosas, vamos a ver cómo se solucionan pero a veces el empleado solo quiere
16 que le den y cuando uno les pide no aportan nada, yo estoy consciente de la situación,
17 yo le dije yo voy a hablar con Harold, ayer les consiguió unos sueros y están
18 disconformes porque son los que da la caja, pero ellos quieren sueros más más finos
19 y la municipalidad no tiene para tanto. Si van a la farmacia y traen una proforma que
20 son sueros de sabores. El que da la caja es un suero sin sabor, y no sé también hasta
21 qué punto es recomendable que ellos, sin un dictamen médico, se estén tomando esas
22 cosas también, porque eso va cargado a veces de muchas cosas, se le va a alterar el
23 ritmo cardíaco, o un montón de cuestiones, a mí eso me da miedo. Yo sé que son
24 electrolitos, están tomando y tomando, y también lo puedes descompensar peor,
25 también. Sí, tienen que hacerse un examen, creo yo, primero. Yo le dije a Wilson,
26 que Wilson es el que andaba con eso, Wilson, vea que, si le damos eso y después le
27 da un ataque, algunos de ustedes van a decir que, sin un dictamen médico ni nada,
28 empezamos a darles esa cuestión, y es complicado, y lo de los zapatos, Harold lo que
29 dice es que él le da dos pares de zapatos al año, y si se le dañan, hay que ver ahí
30 cómo se hace, también cómo reforzar eso. -----



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

- 1 Danilo Guillen Miranda, Regidor: comenta, bueno, prestarle atención a eso y a la
2 hora de comprar esos equipos, que sean equipos de calidad, porque hay dos pares de
3 zapatos y si me voy a comprar zapatos chinos o chancletas chinas que me las pongo
4 un día y al día siguiente ya se despegaron la suela, pues, y dos pares de zapatos no
5 les van a rendir para el año. Pero bueno, es un tema que es importante porque es un
6 tema humanitario, es un tema de compañeros, de amigos que los conocemos de toda
7 la vida, y que de alguna u otra manera, pues, tenemos que cuidarlos porque un
8 funcionario de esos se incapacita e igual vas a tener que meter a otro funcionario y
9 estarle pagando la incapacidad al que se enfermó y asumiendo la responsabilidad de
10 un nuevo salario por el sustituto, entonces eso también hay que analizarlo, ojalá que
11 ellos tengan las condiciones idóneas. La verdad es que el área de trabajo de ellos no
12 es lo mismo que estar en una oficina o estar manejando. Por ejemplo, el chofer es
13 diferente, pero los que andan recogiendo propiamente en la calle, ese trabajo es de
14 valientes realmente. Entonces, de alguna u otra manera poderles a ellos colaborar un
15 poco.-----
- 16 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: detalla, con respecto a eso, yo soy uno que me he
17 peleado con Harold en ese tema porque el trabajo más duro que hay en la
18 municipalidad es de andar recogiendo basura, andar detrás de ese camión con estos
19 soles, oliendo la basura todo el día, Harold a veces se pone espeso, a que no les quiere
20 comprar una cosa, otra. Yo le he exigido a que los equipos, sobre todo a los que
21 andan atrás del camión, a los que andan en limpieza de vías y los que están en acera,
22 pues no andan con esa pestilencia y andar corriendo casi detrás del camión como
23 esos muchachos. Entonces, es un tema que yo he discutido mucho con él y él tiene
24 su forma de ver las cosas y yo las mías. Yo soy consciente que el trabajo que hacen
25 ellos es el trabajo más duro en la municipalidad y son los más mal pagados, la verdad
26 es eso. De ahí que hay que chinearlos, pero Harold no ha entendido ese mensaje mío,
27 hay que ver ahora que yo retome la unidad, pero yo trabajo muy diferente a él, pero
28 vamos a ver cómo vamos. -----
- 29 Danilo Guillen Miranda, Regidor: comenta, perfecto, si aparte que es el trabajo más
30 duro, es el trabajo más importante, en realidad, porque sí que hay una semana del



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

- 1 Cantón de los Chiles sin recolección de residuos sólidos, y se ve el impacto que eso
2 produce. Con un solo día, que a veces no pasa el recolector. Estas calles hasta
3 quedaban, fatal de ver la cantidad de basura que hay. Tomemos notas sobre ese tema.
- 4 **F)- Danilo Guillen Miranda, Regidor:** consulta, señor presidente, en la sesión pasada
5 usted habló de la posibilidad de crear una comisión pro Centro de Formación
6 Profesional en los chiles para hacer unos análisis de cómo podemos o establecer una
7 hojita de ruta más o menos para lograr conseguir las dos hectáreas de terreno, los 20
8 mil metros cuadrados que ocupa el INA, como requisito para continuar ellos con el
9 proceso de la construcción de ese centro de formación acá en el Cantón de los Chiles.
10 Entonces, no sé si lo trae ahí en la agenda, señor presidente, y si no, para recordárselo.
- 11 **Yenner Caseres Soto, Presidente:** responde, Si ellos tienen la factibilidad de vender,
12 y así mismo nosotros valorarlo, obviamente. No sé si Danilo, o si algún otro
13 compañero, pienso que nos puede colaborar mucho don Carlos como síndico del
14 distrito primero, él tiene bastante peso con el tema del presupuesto que pensamos, o
15 por lo menos está ahí con respecto a esos recursos, si se podría eventualmente invertir
16 en eso. -----
- 17 **Danilo Guillen Miranda, Regidor :** dice, yo podría colaborarles, señor presidente a
18 ustedes también con esa comisión y yo no sé si usted, como el jerarca del Concejo
19 Municipal, creo que debería de estar ahí también. -----
- 20 **Yenner Caseres Soto, Presidente:** consulta, no sé si les parece entonces si la
21 conformamos de esta manera, Carlos, o hacerlo por moción, entonces, la preparamos
22 para de hoy en ocho, para finiquitar y ese mismo día tomamos el acuerdo. Para no
23 darle más tardes al asunto. -----
- 24 **Danilo Guillen Miranda, Regidor :** dice, a moción la prepara usted, porque en el
25 código está claro que la responsabilidad de conformar las comisiones especiales son
26 suyas. Entonces, prepare usted la moción y la presentamos el próximo martes. ----
- 27 **Yenner Caseres Soto, Presidente:** comenta, ahí el mismo martes decidimos qué día
28 podemos hacer un par de visitas ahí a las propiedades que más o menos tenemos.
29 Aquí al menos ahorita Max Badilla se encuentra aquí cerca, porque está en la zafra.
30 Él está ahorita ahí, yo lo he visto constantemente ahí al frente de su finca, entonces,



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

- 1 si lo estaría a la mano, porque él ha sido muy colaborador con la iglesia, vamos a ver
2 qué podemos hacer entonces por ahí. Ya con don Daniel, que sería la otra parte,
3 Jacobo, no sé si ustedes tienen el conecte con Patricia o si él nos puede recibir. para
4 ir a hablar con ellos dos, pero lo vemos la otra semana, no sé si quieres decir algo.
5 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: comenta, sí, ahí los puntos estratégicos, son las
6 fincas de Daniel Jiménez, enfrente de la bomba, Chávez, Carlos José, Néstor, Max
7 Badilla y el de finca Los Leones, habría que ver ellos, es que, Daniel, yo les digo a
8 ustedes que nos estaba cobrando la vez pasada 40 millones ahí por donde está la
9 torre, yo lo veo demasiado caro, mientras que yo he hablado con otros ahí que han
10 cobrado 10, 15 millones la hectárea. Entonces, mejor dar varias opciones. -----
11 **G)-. Danilo Guillen Miranda, Regidor:** consulta, Finalizo nada más con una última
12 consulta, señor presidente. Recientemente abrieron un, precisamente me acuerdo,
13 porque es propiedad de Daniel Jiménez, donde estaba el lava car de loco, una casa
14 esperanza se llama, no sé si ustedes tienen conocimiento de qué fue, o sea, cómo
15 funciona o qué si es, una ONG para atención a migrantes o si tienen algún tipo de
16 tramitología a nivel de la municipalidad, si es un hotel, si es una clínica, porque ahí
17 habilitaron ese espacio y parece que ahí están recibiendo gente, no sé si son
18 migrantes, son temas de información. -----
19 **H)-. Jenny Torres Barrera, Sindica:** consulta, es que ahorita que escuchaba al señor
20 alcalde diciéndole a don Danilo que el IFAM pide muchos requisitos. Yo estoy
21 llevando una capacitación desde como septiembre del año pasado y el IFAM,
22 digamos, lo que dice es que ellas tienen muchas ayudas para las municipalidades.
23 Pero al señor alcalde decir eso, me cabe la duda, como todavía no se tiene la
24 experiencia en alguna gestión, ellos le dan la teoría a uno y le dicen, si tienes alguna
25 consulta y si no ha hecho ningún trámite, no va a tener una consulta. Me gustaría
26 saber, si en algún momento, en alguna gestión que ha hecho, tiene algún tipo de
27 requisitos que han pedido como para yo ayudarme en una tarea que tengo ahí en estos
28 días, que estamos viendo el tema de la contratación pública, se está viendo el tema
29 de este plan regulador. Y ahora que se habla de esto con lo del IFAM, ciertos
30 requerimientos que ellos nos han explicado de cómo trabajar el IFAM en convenios



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 con la municipalidad, pero no dicen la parte bonita, que ellos le ponen muchos peros
2 a lo que usted me dice. Si tuviera algún tipo de requisito de esos o algo que usted me
3 pueda explicar, a mí me serviría un montón. -----

4 D)- Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, me gustaría saber, digamos, el por qué
5 este diputado se fue a investigar casualmente el nombramiento mío en la Junta de
6 Educación. Yo le pedí a la señora secretaria que me regalara el documento porque
7 me hizo gracia que fuera tan específico con mi persona. Porque yo en estos días voy
8 para San José a una capacitación también que van a dar en la Asamblea Legislativa
9 los regidores voy a estar allá, entonces yo voy a ir y me voy a sentar con él, lo voy a
10 buscar y le voy a decir cuál es el interés en sí. Pero sí quiero hacerle la consulta y yo
11 le pedí a la señora secretaria que me regalara ese documento porque yo le voy a
12 preguntar a él, digamos, de acá del Concejo no ha salido ninguna solicitud porque
13 no se planteó ahora. Es sólo para saber, porque por sí ya lo tenía yo hace días más
14 bien había dicho que iba a renunciar, de hecho, he salido ya de un montón de cosas
15 porque tengo más funciones encima. Pero sí me llamó la atención de que él se
16 preocupara tanto, de estar investigando el nombramiento mío. Entonces yo quiero
17 saber eso o si es que hay alguien interesado en ese nombramiento. -----

18 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria: comenta, la consulta la hizo un diputado, pero
19 esa jurisprudencia es del 2016. O sea, la escuela, no sé exactamente quién fue, no me
20 recuerdo ahorita el nombre. Venía específicamente la consulta, o sea, quien manda
21 es el centro educativo a decir que ella no puede estar como secretaria de la Junta de
22 Educación respaldado en esa jurisprudencia que adjunta. Y esa jurisprudencia es del
23 2016, en ese periodo. Esos diputados ya ni tan siquiera están porque eran del periodo
24 anterior, la consulta la hace ese diputado, en su momento, en el año 2016. Eso son
25 como los dictámenes de la Procuraduría General de la República, que hay dictámenes
26 o jurisprudencia de 2020, 2015, 2016, que los hacen en su momento, el centro
27 educativo es quien remite al concejo y dice que ella no puede ser parte de la junta de
28 educación a raíz de la jurisprudencia que ellos aportan. -----

29 Jenny Torres Barrera, Sindica: dice, pero lo que me llama la atención. Es por qué
30 específicamente mi nombre, si aquí hay un montón de personas, que también



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

- 1 pertenecen a concejos de distrito, que también estamos hablando de la misma
2 jurisprudencia, por qué no vienen citados todos los nombres yo nunca he sido parte
3 de una. Junta de educación en la escuela. -----
- 4 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria: dice, tendría que preguntarle en el centro
5 educativo, de la razón del por qué, porque fue el centro educativo de donde salió la
6 iniciativa. -----
- 7 Jenny Torres Barrera, Sindica: dice, se acuerda la vez pasada que tuvimos el
8 problema con aquel director, don Danilo, que usted era supervisor, que tal vez pudo
9 haber sido él pero eso fue hace que dos años, Eso es lo que quiero ver porque,
10 digamos, cuando estuvo, don Danilo de Supervisor, en ese 2016 hubieron varios
11 pronunciamientos que igual nos daban el aval a nosotros, que sí podíamos formar
12 parte, igual un regidor podía formar parte, pero ahora pasó una ley que ya no
13 podemos formar parte ni de las asociaciones de desarrollo. Nadie que esté en los
14 concejos municipales o forme parte de esto, podemos estar en eso. Por eso he ido
15 saliendo un montón de cosas porque ya esa ley no nos permite. -----
- 16 J)- Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, señor presidente, aquí se dialogó,
17 se habló, prácticamente creo que quedó una o dos personas para hacer este acuerdo
18 de invitar, llamar a la doctora de salud y quedó en nada. Ya eso quedó en esa parte,
19 aquí no se volvió a mencionar, se quedó de nada, vinieron las votaciones
20 municipales, todo el mundo se quedó callado, hasta mi persona, nadie mencionó nada
21 más. Y esta señora realmente, cuando la invitan a que se haga presente en las
22 comunidades, la señora no llega. Entonces, realmente se ha salido por la tangente en
23 otras palabras, ella definitivamente es sólida porque seguramente debe ser la que
24 manda aquí en este cantón. Aquí se habló incluso que si no llegaba aquí se iba a traer
25 a la ministra de salud para poner el caso. Ya nos vamos y quedamos a medias, a mí
26 no me interesa si es doctora o es una miscelánea, pero si el Concejo, que es el que
27 tiene la autoridad, para pedirle cuentas a un funcionario público, nosotros
28 deberíamos de cumplir con eso. -----
- 29 Yenner Caseres Soto, Presidente: responde, el señor alcalde iba hacer una moción,
30 la estaba haciendo, pero se dijo de que Jenny le iba a pasar una parte que ella tenía



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 para esa moción, y Jacobo la iba a terminar de hacer. Pero en eso Jenny ya no estuvo.
2 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: dice, señor presidente, yo no creí en ningún
3 momento de montar esa moción. Ahora que usted me recuerda, que más bien la iba
4 a manejar el señor alcalde y Jenny, si no me equivoco, yo simplemente estoy
5 hablando lo que aquí nos faltó, quien mejor que la puede ser, el señor alcalde y la
6 llama con la autoría que él tiene. -----

7 **K)-** Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, señor alcalde me gustaría saber en
8 qué en qué condiciones o en qué le pudo usted ayudar a la Asociación de Desarrollo.
9 Nosotros tuvimos aquí una reunión extraordinaria con los señores de la Asociación
10 de Desarrollo del Distrito Central, porque ellos estaban pidiendo ayuda bastante para
11 que les ayudara ahí en el redondel y no sé, en otras cosas más que han quedado un
12 poco botadas, sino que se han venido con el tiempo, se han venido desordenando.
13 Entonces, prácticamente ya aquí era que usted se iba a sentar con ellos para ver en
14 qué le podía brindar por parte de su persona y si es el caso también de nosotros como
15 Concejo. Porque sí considero y siempre he considerado que nosotros debemos o
16 tenemos el deber de ayudar a nuestro cantón y no importa el distrito que sea.
17 Entonces, la idea es que un Concejo coopere con su población, o sea, con diferentes
18 organizaciones de nuestro mismo cantón. -----

19 **L)-** Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, también, no sé exactamente, señor
20 presidente, y creo que esto es de los dos, junto con el señor alcalde, es con la
21 convención colectiva. Nosotros lo sentamos ahí con ellos, vimos algunos puntos,
22 algunas cosas, y tampoco le informamos al resto de los compañeros. ni tampoco
23 digamos en este caso a los radioescuchas, o sea, a la población, en qué parte quedó,
24 cómo quedó el convenio con los empleados de la municipalidad, son cosas que
25 realmente deberían de salir a la luz pública porque nos sentamos aquí a dialogar o a
26 hablar de otras cosas y no informamos a la población que decide, es la que debería
27 estar más informada quizá que nosotros. -----

28 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, con respecto a lo de la moción para el
29 tema de la funcionaria de salud, pues habíamos quedado que entre Jenny y yo la
30 hacíamos, pero Jenny iba a hacer una parte, me la pasaba a mí y yo la reacomodaba.



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 No me la ha pasado, legalmente los comerciantes son los que han venido a quejarse,
2 que están cerrando negocios a todos, que es una de las cosas que yo también habría
3 que ver que nos informen ellas, basado en qué lo están haciendo, me imagino que en
4 los reglamentos de salud. Lo otro, lo de las fiestas, habíamos quedado que iban a
5 hacer una reunión ellos con la señora, precisamente la de la doctora González, ir a
6 ver ahí, de los requerimientos que ocupa, sobre todo el redondel, pienso yo, que es
7 el que está en las peores condiciones. Una vez que tuvieran ellos inventario y
8 necesidades, pues traerlo acá a la junta directiva para ver en qué puede colaborar la
9 municipalidad. Hasta el momento a mí la ayuda que me pidió un día Eugenio fue que
10 le prestara unos peones para que van a poder unos árboles ahí a limpiar la zona ferial
11 y a ellos se los prestamos. Después se iban a reunir ellos con el ministerio, sólo que
12 en esa reunión sí no podía ir porque tenía un compromiso adquirido con anterioridad
13 y no sé qué ha pasado después de eso, pero en el momento que ellos hagan la solicitud
14 uno valora en qué puede colaborar y en qué no, porque si fuera uso maquinaria, con
15 mucho gusto uno ahí de alguna u otra forma les colabora. Y voy a adelantármelo a
16 la otra parte que le consulta al señor presidente, de la convención colectiva, la
17 negociación de la convención colectiva, lo que falta es el tema de las anualidades,
18 que los compañeros de la ANEP no están de acuerdo en que se aplique la normativa
19 que es la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y quiere que siga con el 4%
20 como esté la convención. Ese tema digamos en la reunión quedamos que se
21 investigará un poco más, pero yo pienso que ya pasaron 15 días o dos semanas,
22 entonces hay que convocarlo la otra semana para mandar eso al Ministerio de
23 Trabajo. ustedes como comisión tienen que traerlo acá que el concejo lo revise lo
24 aprueba y mandárselo al ministerio de trabajo. -----

25 **M)-. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde:** indica, bueno, como ya es el último año mío
26 de gestión, vamos a celebrar el 54 aniversario del Cantón, que es ahora el 17 de
27 marzo. Nosotros vamos a adelantar para ahora el viernes, vamos a hacer actividades
28 culturales, deportivas y artísticas en el anfiteatro. Se va a cerrar con un concierto con
29 un grupo, creo que es Pimienta Negra, en el anfiteatro también. Entonces, para
30 invitarlos a ustedes e invitar también a todos los radioescuchas que nos ven en las



Acta de la sesión ordinaria N°266 celebrada el martes 12 de marzo del año 2024

1 redes sociales también, van a haber actividades desde la 1 de la tarde
 2 aproximadamente hasta las 2 de la mañana, quedan cordialmente invitados todos. --
 3 N)-. Calos Cárdenas Valladares, Sindico: comenta, para agregar un poco más a lo
 4 que dice el señor alcalde con respecto a la celebración del cantonato, el club de
 5 lectura de San Carlos va a estar presente el día viernes a las 2 de la tarde en un
 6 intercambio de libros a todos los ciudadanos del cantón que tengan algún libro que
 7 ya hayan leído, que al final de cuentas usted por leer un libro o no, lo que hace es
 8 que los guarda, se les invita fielmente a venir con sus libros para hacer un
 9 intercambio, entonces va a haber más personas con diferentes bibliografías,
 10 diferentes literaturas, que pueda que sea una gran opción de fomentar primero de
 11 todo la lectura y segundo para tratar de deshacerse de los libros que ya uno pues leyó
 12 y no volverá a leer más, entonces, ese día va a estar a las 2 de la tarde, arranca ese
 13 intercambio cultural de gente, esto es fomentado por el Club de Lectura de San
 14 Carlos. -----

15 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las doce horas con once minutos, se da por
 16 finalizada la sesión. -----

Yenner Cáceres Soto	Jacobo Guillen Miranda	Yamileth Palacios Taleno
Presidente	Alcalde Municipal	Secretaria del Concejo

24 -----
 25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----